




THE NEWLAND SCHOOL

PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD
ESCOLAR

2026

ÍNDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
OBJETIVOS	
ALCANCE	
MARCO LEGAL	
DEFINICIONES	
ORGANIGRAMA DE LA EMERGENCIA	
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	
<u>INFORMACIÓN GENERAL DEL COLEGIO</u>	6
DATOS DEL COLEGIO	
INTEGRANTES DEL COLEGIO	
EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO PARA LAS EMERGENCIAS	
<u>COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)</u>	7
MISIÓN DEL CSE	
RESPONSABILIDAD DEL CSE	
CARGOS Y FUNCIONES	
INTEGRANTES DEL CSE	
<u>RESPONSABLES OPERATIVOS EN CASO EMERGENCIA</u>	10
DIRECTOR	
COORDINADOR JEFE DE COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR	
ADMINISTRADOR GENERAL	
JEFE RELACIONES PUBLICA Y ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS.	
SERVICIOS GENERALES	
CASINO	
COORDINADORES DE ZONAS DE SEGURIDAD	
ENFERMERÍA	
PROFESORES EN SALAS	
<u>DESIGNACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD</u>	13
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°1 (ZSN1)	
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°2 (ZSN2)	
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°3 (ZSN3)	
<u>PROCEDIMIENTOS</u>	20
EVACUACIÓN	
INCENDIO	
SISMO	
ACCIDENTES GRAVES	
FUGA DE GAS Y DERRAMES	
AMENAZA DE BOMBA	
PARA CAÍDA DE NIEVE	
PARA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES O PROYECTOS DE INTERES	
ACTUACIONES DE SITUACIONES DE EMERGENCIA	
<u>COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS</u>	32
PRÁCTICAS Y SIMULACROS	33
<u>COMPLEMENTO</u>	34
PROTOCOLO FRENTE A RIESGOS EMERGENTES: AMENASAS EXTERNAS, PORTE DE ARMAS Y EVENTOS DE VIOLENCIA GRAVE	

	<p style="text-align: center;">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>Prevención de Riesgos. Reg.: Fecha: Mayo 2026 Revisión: 07 - JVF</p>
---	--	---

INTRODUCCIÓN

The Newland School, consciente de que la vida es el don más preciado, se hace necesario que todo miembro de esta Comunidad conozca normas de seguridad que se deben aplicar en caso de una emergencia, las que podrían adaptarse a cualquier tipo de siniestro y de esta manera evitar, en lo posible, pérdidas irreparables en vidas y bienes.

OBJETIVO

El objetivo fundamental de este Plan es asegurar la integridad física de los Alumnos, Trabajadores, Visitas del Colegio ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades, para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio y otras emergencias.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a toda la Comunidad Escolar de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del colegio, especialmente aquellos relacionados con la protección de incendios.
- Se mantendrán Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los funcionarios del Colegio.

ALCANCE

Toda la Comunidad Escolar: Estudiantes, Directivos, Profesores, Personal Administrativo, Auxiliares y todas las personas que trabajen en forma permanente en el Colegio. Es importante señalar que las visitas o personas externas al colegio, deben ser guiadas por los funcionarios del Colegio.

MARCO LEGAL

Resolución Exenta N.º 2515 del Ministerio de Educación Pública, del 31 de mayo de 2018 y publicada en el Diario Oficial el 5 de junio de 2018 que modificó la Resolución Exenta N.º 51/2001 del Ministerio de Educación, donde se menciona que todos los establecimientos educacionales del País deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia: "Complementariamente, este plan se rige por la Ley 21.364 (Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres), el D.S. 313 (Seguro Escolar), el D.S. 594 (Condiciones Sanitarias), la Circular N.º 1 de la Superintendencia de Educación y la Ley 21.156 sobre disponibilidad de desfibriladores (DEA)."

DEFINICIONES

Emergencia: Es una situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de las personas de un recinto y requiere de una capacidad de respuesta organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños

Evacuación: Entenderemos como “Evacuación” el abandono de sus puestos de trabajo, saliendo ordenadamente por las vías de evacuación, desde un área de peligro hacia una zona de mayor seguridad.

Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.).

Vía de Evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto, para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc.).

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones. **Amago**

de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Equipamiento del Colegio para enfrentar Emergencias: Esta sección tiene como objetivo, informar a los ocupantes del inmueble, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar y combatir emergencias.

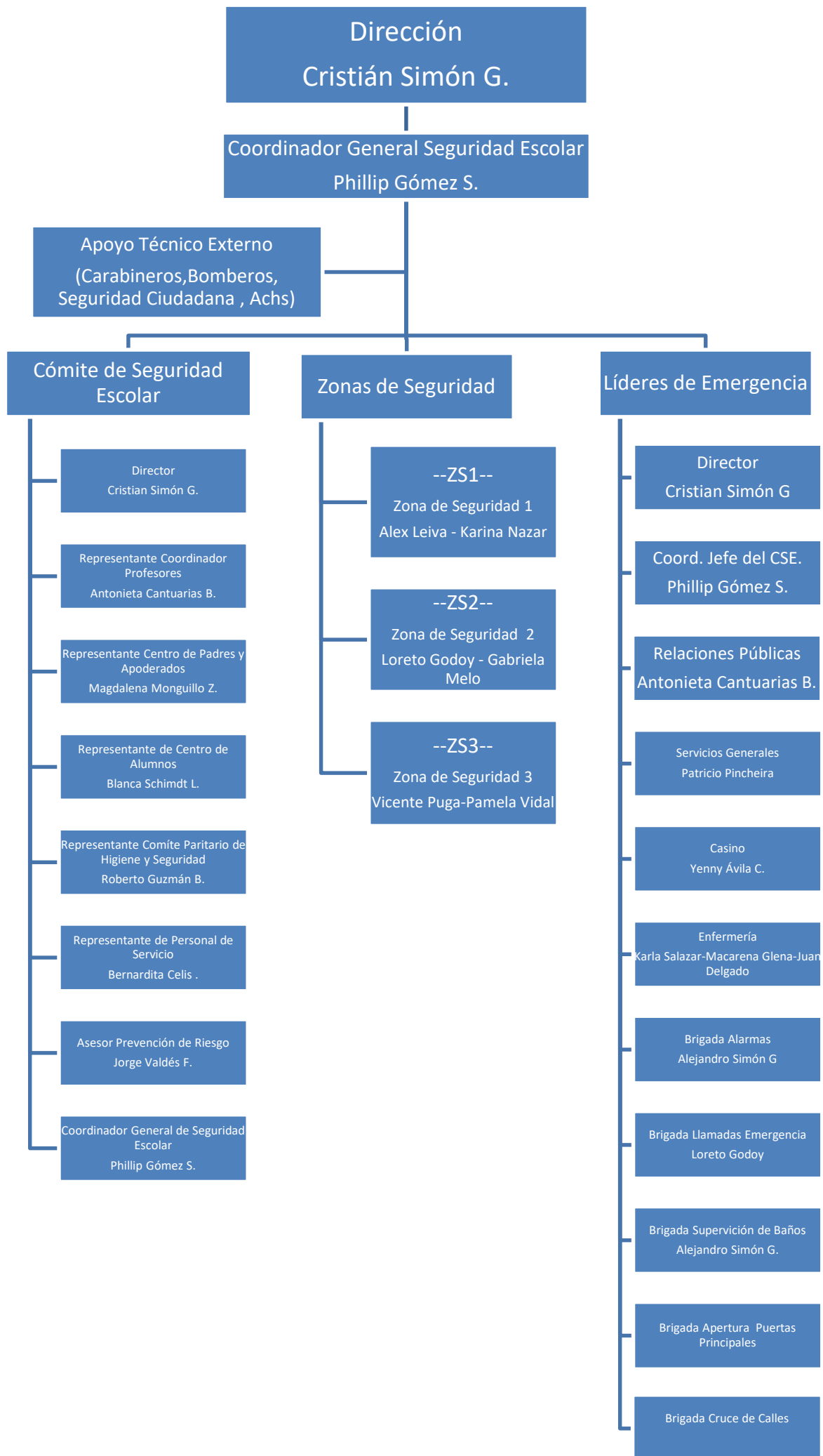
Esta etapa es la denominada “antes de una emergencia”.

Radios: Se cuenta con radios a una misma frecuencia, para comunicar a todo el Colegio, en caso de emergencias.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del colegio.

Extintores: El Colegio cuenta con Extintores de Polvo Químico Seco (PQS) Certificados, para combatir todo tipo de fuegos. Los equipos existentes se ubican en distintos sectores del Colegio

ORGANIGRAMA DE LA EMERGENCIA:



SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Comunicados Públicos: todo comunicado será realizado por el Director. Es la persona responsable legalmente de esta tarea.

Canales de Comunicación:

1. Sistema de correo electrónico institucional mediante mails emitidos desde la dirección del Colegio.
2. Página web del colegio.
3. En el caso que la energía eléctrica se suspenda, se utilizarán los medios de comunicación masiva: WhatsApp a las Directivas de Curso e *Instagram*.

Radios Portátiles: en caso de emergencias, se cuenta con radio de telecomunicación portátil a una misma frecuencia, para comunicación entre el personal directivo del colegio. Son de manejo del personal de servicios y seguridad.

Megáfonos: sistema utilizado para controlar a viva voz desde un punto estratégico a las demás personas ocupantes de un mismo espacio. En el caso de nuestro Colegio, estamos equipados con estos equipos para que el personal que lidera una evacuación los utilice en el caso de una emergencia. Se debe destacar que nuestro personal cuenta con la capacitación para su uso y manejo.

Alarmas: sistema sonoro que indica que se debe estar alerta o que se debe realizar un ejercicio en forma inmediata una vez comience a sonar. Esta alarma es emitida por la sirena de los megáfonos del punto anterior.

INFORMACION GENERAL DEL COLEGIO

Datos del Colegio

Nombre	The Newland School
Nivel Educacional	Prekínder a IV Medio
Dirección	Av. El tranque N° 11.093 Comuna Lo Barnechea, Región Metropolitana.
Número de pisos	2
Número de subterráneos	1
Superficie construida	8.500 m ²
Capacidad máxima (alumnos)	1.218
Generalidades	Edificios de Hormigón

Integrantes del Colegio

Cantidad de Trabajadores	192		
Cantidad de Alumnos	1.172		
Personal Externo	Servicio Casino	Cantidad: 6	
	Servicio de Guardias	Cantidad: 2	
	Servicio de Aseo	Cantidad: 4	
	Otros	Cantidad: 5	

Equipamiento del Colegio para Emergencias

Cantidad de Extintores	60 PQS y 11 CO2			
Cantidad de Gabinetes de Red Húmeda	3			
Red inerte de Electricidad		SI	X	NO
Iluminación de Emergencia	X	SI		NO

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

Es responsabilidad del director de The Newland School, el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar (CSE).

El CSE debe proveer un conjunto de directrices e información a toda la comunidad escolar, para la adopción de procedimientos estructurados, de modo de proporcionar una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

Misión del CSE

La misión del CSE es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio, con sus respectivos estamentos (directivos, alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, Carabineros, Bomberos, Salud, Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Asesor de Prevención de Riesgos), a fin de lograr una activa, efectiva y masiva participación, en un proceso que compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad, y por ende, a una mejor calidad de vida.

Responsabilidades del CSE

- Contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Colegio y entorno o área en que éste se encuentra situado.
- Diseñar, ejecutar y actualizar anualmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen el accionar del CSE en toda la comunidad educativa.
- Informar periódicamente las actividades desarrolladas y su impacto en la comunidad educativa.
- Establecer un sistema periódico de reuniones de trabajo.
- Colaborar en el diseño de programas de capacitación y sensibilización en materia de seguridad escolar.

Cargos y Funciones CSE

Cargo	Funciones
Director del Colegio	<ul style="list-style-type: none"> Actuar como responsable final de la seguridad en el Colegio The Newland School. Cautelar por el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que define el CSE.
Coordinador General de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Representar al Director. Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar. Liderar todas las acciones que implemente el CSE. Integrar armónicamente la participación de cada uno de los integrantes del CSE, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación (reuniones, registros de actas, documentos emitidos por el comité, etc.) Mantener contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con el fin de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atenciones de emergencias.
Representante coordinador de profesores y paraprofesionales	<ul style="list-style-type: none"> Participar en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.
Representante del centro de alumnos	<ul style="list-style-type: none"> Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con el Colegio.
Representante del centro de padres y apoderados	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar en todo el proceso de detección de riesgos en el Colegio.
Representante del personal administrativo	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el CSE. Proyectar y comunicar hacia sus respectivos representados, la labor general del Colegio en materia de seguridad escolar.
Representante de Carabineros	<ul style="list-style-type: none"> Aportar su visión desde sus correspondientes roles con relación al Colegio.
Representante de Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> Brindar apoyo técnico al CSE.
Representante de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Mantener contacto con el Coordinador General de Seguridad del Colegio.
Representante del Comité Paritario Higiene y Seguridad	
Asesor en Prevención de Riesgos	

Integrantes del CSE

Cargo	Nombre	Contactos	
Director del Colegio	Cristian Simón G	22 242 4404	secdirector@newland.cl
Coordinador General de Seguridad	Phillip Gómez S.	22 242 4404	phillipgomez@newland.cl
Representante coordinador de profesores	Antonieta Cantuarias B.	9 9603 5241	antonietacantuaria@newland.cl
Representante del centro de alumnos	Raimundo Astrain A.	22 242 4404	raisrratin@newland.cl
Representante del centro de padres y apoderados	Andrea Treknais R.		centrodepadres@newland.cl
Representante de personal Servicios	Bernardita Celis B.	22 242 4403	bne@newland.cl
Representante de Carabineros	Joaquín Muñoz	9 5917 8286	53° Comisaría de lo Barnechea
Representante de Bomberos	Cristóbal Stuardo	9 2609 3205	capitan@19.cbs.cl
Representante de Salud	Clínica Alemana	22 910 1208	
Representante de Comité Paritario Higiene y Seguridad	Roberto Guzmán B.	9 9299 4633	rguzmanb@newland.cl
Asesor en Prevención de Riesgos	Jorge Valdés F.	9 9829 3291	jorge.valdes.fernandez@gmail.com



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
RESPONSABILIDADES

Prevención de Riesgos. Reg.: PE/01
Fecha: Mayo 2026
Revisión: 07 - JVF

RESPONSABLES OPERATIVOS EN CASOS DE EMERGENCIAS

Funciones

Director
Cristian Simón Gutiérrez
<ul style="list-style-type: none"> • Tiene la responsabilidad total del Plan General de Emergencias. • Deberá liderar la gestión del equipo de emergencias en un evento real o simulado. • Dispone la iniciación y término de la Operación cuando corresponda. • Fiscaliza personalmente los ejercicios de Simulacros. • Durante la ejecución controlará y se informará de las novedades de las Zonas de Seguridad. • En un evento real será quien dará el comunicado oficial de las condiciones reales de las personas del Colegio a la comunidad. • Centralizar las Comunicaciones internas. • Dirigir las acciones para enfrentar la emergencia. • Coordinar las fuerzas y determinar las necesidades de apoyo. • Asumir funciones del Sostenedor, si este no se encontrase.

Funciones

Coordinador jefe del Comité de Emergencia Escolar
Luis Phillip Gómez Seura
<ul style="list-style-type: none"> • Tiene la responsabilidad de coordinar los distintos equipos que actuarán en un estado de emergencia real y en los ejercicios de simulación de los distintos estados de emergencia. • Mantener actualizada la información de actuación y eventos ocurridos a su equipo de líderes. • Organizar y programar personalmente ejercicios de Simulacros. • Durante la ejecución deberá controlar el evento este sea real o simulado. • Deberá informar en forma directa al Director del Colegio. • Mantendrá comunicación con los líderes de las Zonas de Seguridad. • Supervisar y coordinar en el lugar de la Emergencia las acciones de control. • Facilitar los recursos y equipos para controlar las Emergencias. • Evaluar la emergencia y comunicar al Encargado General de la Emergencia.



Funciones

Administrador General
Administrador Alejandro Simón Gutiérrez
<ul style="list-style-type: none">• Mantener el control de las comunicaciones con las entidades de apoyo externas (Bomberos- Carabineros- otros).• En caso de que el Director no se encuentre, será quien dará el comunicado oficial de la situación real de las personas del Colegio y de las dependencias si correspondiera a la comunidad.• Participara en forma activa en la coordinación y en la toma de decisiones en un estado de emergencia real o simulada.• Será el encargado de facilitar y generar los recursos para la implementación y equipamiento del comité de emergencia escolar.

Funciones

Jefe Relaciones Pública y Actividades Extra Programáticas
Antonieta Cantuarias Bernal
<ul style="list-style-type: none">• Apoyaran y asistirán al Director, si este estuviera ausente, asistirán al Gerente de Administración Finanzas en su ausencia, al Coordinador jefe del comité de emergencias escolar. En la totalidad de las funciones, que éste realiza durante la ejecución de los procedimientos de emergencia reales o simulados.

Funciones

Servicios Generales
Patricio Pincheira Martínez – Bernadita Celis
<ul style="list-style-type: none">• Cortar las energías, electricidad, agua, gas licuado, en caso se requiera.• Abrir acceso de vehículos al Colegio.• Abrir puertas y portones del Colegio.• Revisar todas las salas, oficinas baños y dependencias del Colegio, para evitar que queden niños o personal rezagado• Personal masculino constituyen la brigada antincendios distribuyendo los extintores y haciendo funcionar la red húmeda.• Detener equipos o procesos, amenazados por la Emergencia, si fuese necesario.• Cortar energía de Equipos o Áreas de actividad, que estén siendo afectadas o pudiesen verse afectadas.• Asesorar y apoyar, el trabajo de Bomberos, tanto en equipos como con fuentes de agua para el control de emergencias.

Funciones

Casino
Administradora Casino Jenny Ávila
<ul style="list-style-type: none">• Cortan el suministro de gas de las cocinas.• Cortan la electricidad de las dependencias del casino.• Cortan el suministro de agua• Revisan las dependencias para evitar que quede personal rezagado

Funciones


Enfermería
Enfermeras Carla Zalasar - Macarena Glenda - Juan
<ul style="list-style-type: none">• Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.• Dirigen la actuación de Primeros Auxilios• Atención y preparación de evacuación de accidentados.• Serán quienes utilicen el DEA (Desfibrilador)

Funciones

Coordinadores de Zonas de Seguridad
Alex Leiva – Evelyn Olivares, Loreto Godoy Gabriela Melo, Vicente Puga- Pamela Vidal
<ul style="list-style-type: none">• Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.• Instruir a las Educadoras y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación• Dirigir la evacuación de sus cursos.• Designar a una o dos personas que recorran las dependencias y salas una vez evacuados los cursos, para evitar que queden niños o adultos rezagados• Efectuar ejercicios o simulacros, bajo la coordinación del Coordinador General• Controlar los accesos y salida, tanto de los alumnos, y personal del establecimiento, como a ésta.• Conducir al Puesto de Mando, a las autoridades que hayan acudido en apoyo de la Emergencia• Contar e identificar, que todo el personal se encuentre en las Zonas de Seguridad.

Funciones

Profesores en Clases
<ul style="list-style-type: none">▪ Dan cumplimiento a los procedimientos establecidos por el colegio.▪ Darán a conocer cuál es el plan de actuación frente a las distintas emergencias a las cuales se podrían enfrentar.▪ Reaccionan con sus alumnos de acuerdo con las señales de alarmas.▪ Mantienen el control de los alumnos y en todo momento deben conocer su ubicación, tanto dentro como fuera de la sala de clases.▪ Velan por el traslado de los alumnos a las zonas de seguridad.

 <p>THE NEWLAND SCHOOL</p>	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR DESIGNACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD</p>	<p>Prevención de Riesgos. Reg.: PE/02 Fecha: Mayo 2026 Revisión: 06 - JVF</p>
---	---	---

DESIGNACION DE ZONAS DE SEGURIDAD:

<p style="text-align: center;">Zona de Seguridad N.º 1</p>	
<p>Evacuan a Cancha Zona 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sala Prekínder A, B y C - Sala Kínder A, B y C - Sala Profesores de Prebásica - Sala de Entrevistas 1, 2, 3 y 4 - Capilla - Casino - Salón Vip - Salas 3ºA, 4ºA, 4ºB y 4ºC Básicos - Salas 1ºA, 1ºB, 1ºC, 3ºC Básicos - Salas 2ºA, 2ºB, 2ºC, 3ºC Básicos - Oficina de Pastoral - Sala de Computación
<p>Responsable y Apoyo de la Zona:</p>	<p>Responsable Zona Segura: Alex Leiva</p> <p>Subrogante y Apoyo: Evelyn Olivares-Diego Farfán</p>

Zona de Seguridad N.º 2

Evacuan a Cancha Zona 2

- Salas 5ºA, 5ºB, 5ºC Básicos
- Salas 6ºA, 6ºB, 6ºC Básicos
- Salas 7ºA, 7ºB, 7ºC Básicos
- Salas 8ºA, 8ºB, 8ºC Básicos
- Depto. Artes
- Depto. Música
- Ed. Tecnológico
- Biblioteca
- Multisalas
- Sala de Artes
- Imprenta
- Edificio Administración/recepción
- Portería
- Of. Computación

Responsable y Apoyo de la Zona:

Responsable Zona Segura:

Loreto Godoy.

Subrogante y Apoyo:

Gabrila Melo.

Zona de Seguridad N.º 3

<p><u>Evacuan a Cancha Zona 3</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Salas I°A, I°B, I°C Medios - Salas II°A, II°B, II°C Medios - Salas III°A, III°B, III°C Medios - Salas IV°A, IV°B, IV°C Medios - Depto. Ciencias - Laboratorio 1 y 2 - Depto. Educación Física - Gimnasio Techado - Bodega - Pañol y taller de mantención - Camarines - Casa Newland
<p>Responsable y Apoyo de la Zona:</p>	<p>Responsable Zona Segura: Vicente Puga R.</p> <p>Subrogante y Apoyo: Pamela Vidal I.</p>

Brigadas de emergencias, evacuaciones, primeros auxilios, apertura de puertas, corte de gas, cruce calle, llamada de emergencia, etc.

Está compuesta por profesores, enfermera y otros adultos que liderarán una determinada zona de seguridad.

Los integrantes de la brigada de emergencia, evacuación y primeros auxilios deberán actuar siguiendo las indicaciones del Coordinador de Seguridad Escolar (Phillip Gómez):

- Al escuchar la alarma de emergencia y de evacuación, tomarán el botiquín de primeros auxilios y el megáfono y se dirigirán a la zona de seguridad a su cargo.
- Deberán actuar con tranquilidad y serena firmeza.
- Impedirán el regreso de personas a la zona evacuada.
- Coordinarán la ayuda a personas que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- Verificarán que todos los alumnos, personal o personas presentes se encuentren en la zona de seguridad y que ninguno de ellos haya quedado en las dependencias.
- Estarán en contacto permanente con la Enfermera (**Karla Salazar o Macarena Glena**) quienes tendrán la responsabilidad de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados durante la emergencia.
- En caso de lesionados, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado.



- La Enfermera cautelará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles en adecuado estado y mantendrá un inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios.
- Una vez levantada la emergencia, los integrantes de la brigada de emergencia, evacuación y primeros auxilios conducirán a las personas a las respectivas salas y recintos.
- Cada brigadista tendrá designado una persona que lo reemplace en sus funciones en caso de ausencia.



Brigada Ataque de Fuego

El Encargado Mantenición (Patricio Pincheira) cautelará que los extintores y red húmeda se encuentren permanentemente operativos.

La Brigada de Ataque de Fuego está compuesta por profesores y adultos, cuya principal responsabilidad es el uso de los extintores y red húmeda del Colegio.



Los Brigadistas de control de incendios serán liderados por el responsable del sector y deberán actuar siguiendo las siguientes directrices:

- Ante un amago de incendio, todos los Brigadistas deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda.
- Su labor finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.

 Brigadista Ataque de Fuego 	Dependencias
Alejandro Simón-Juan Carlos Simón	Edificio de Administración
Juan Curinao	Imprenta
Jorge Yáñez- Miguel Villa-Valeria Lobos	Laboratorios
Carlos Montero	Prebásica
Juan Carlos Simón	Portería
Patricio Pincheira	Recintos Auxiliares
Administradora casino	Casino
Juan Carlos Gálvez	Edificio Octogonal (Torre)
Oscar Figueroa-Mabel Reyes-Daniela Pérez	Edificio Biblioteca
Bernardita Hormann	Edificio Multisalas
Hugo Orellana	Edificio Manuel Guzmán
Mauricio Berg	Edificio Computación
Patricio Pincheira	Talleres de Materiales



Brigada de Alarma

La Brigada de Alarma está compuesta por adultos, cuya principal responsabilidad es el uso de los medios auditivos Megáfonos en ausencia de Alarma oficial y también el comunicar instrucciones a los grupos al evacuar a zonas externa del Colegio (Estadio).

 Brigadistas de Alarma 	Dependencias
Antonieta Cantuarias-Gloria Achondo	Multicanchas, 8° Básicos, 3° y 4° Medios, Casa Verde.
Alex Leiva – Karina Nazar	Pre-Básicos, Casino, Pastoral, Computación y Torre Básica.
Alejandro Simón G. – Gabriela Melo	3°Básico B, 4° y 5° Básicos, 1° y 2° Medios y Biblioteca.
Vicente Puga R. – Pilar Díaz V.	Multisalas, Arte, Música, Laboratorios y Ciencias



Brigada Llamada de Emergencia

Los Brigadista de Llamada de Emergencia es responsable de detectar, reportar y activar oportunamente los sistemas internos y externos de respuesta ante emergencias, contribuyendo a la protección de las personas, instalaciones y el medio ambiente.

 Brigadistas de llamadas 	Responsabilidad
Loreto Godoy	Titular
Gabriela Melo Z.	1er. Reemplazo
Pamela Vidal I.	2do. Reemplazo


Brigadista Supervisión de Baños

El Brigadista de Supervisión de Baños es responsable de verificar y asegurar la evacuación de todas las personas que se encuentren en los servicios higiénicos durante una emergencia, informando oportunamente cualquier situación anormal al equipo de emergencia.

 Brigadistas Supervisión 	Dependencias
Rosa Urrutia	Pre-Kínder
Pilar Silva	Kínder
Beatriz Gazmuri	Patio Casino
Carlos Montero - Yocelyn	Torre Básica
Virginia y Hugo Orellana	Pabellón 1° y 2° Medios
Profesores de Educación Física	Camarines



Brigadista Control de Suministro de Gas

La Brigada debe Ejecutar el corte oportuno y seguro del suministro de gas durante una emergencia, cuando las condiciones lo permitan, para prevenir incendios, explosiones o agravamiento del evento.

 Brigadista Corte de Gas 	Dependencias
Alejandro Simón G.	Administración
Patricio Pincheira M.	Edificio 1° Medios Edificio 4° Medios Edificio 5° Básicos Torre Básica Edificios Laboratorios
Administradora casino	Edificio Casino



Brigada Evacuación Interna y Externa

La Brigada de evacuación debe guiar y asegurar la evacuación ordenada y segura de las personas desde las áreas de trabajo hacia las zonas de seguridad internas o externas, según el tipo de emergencia.

 Brigadista de Evacuación 	Dependencias
Integrantes Comité Paritario de Higiene y Seguridad: Roberto Guzmán -	Sector Pre-Básica Cursos 1° a 3° Básicos Cursos 3°B a 5° Básicos Cursos 6° a 7° Básicos Cursos 8 Básico, 1° y 2° Medios Cursos 3° a 4° Medios



Brigadista Apertura Puertas

Los Brigadistas deben asegurar la apertura oportuna y segura de las puertas de salida externas, facilitando la evacuación expedita hacia las zonas de seguridad.

 Brigadista Apertura Puertas 	Dependencias
Carlos Navarro Antonieta Cantuarias	Puerta Colegio
Juan Francisco Nirian – Israel Figueroa – Bernardita Celis	Puerta Estadio

Brigadista Cruce de Calle (Evacuación Externa, (Estadio), salida por calle Manuel Guzmán Maturana)

Los brigadistas deben facilitar el **cruce seguro de la vía pública** durante la evacuación externa, previniendo atropellos y accidentes, y asegurando el desplazamiento ordenado por el cruce peatonal hacia la zona de seguridad externa (Estadio).

 Brigadista Cruce Calle 	Dependencias
Juan Francisco Nirian Oscar Ruz Israel Figueroa	Puerta Colegio

Principio DS 44:

El brigadista debe actuar conforme al Plan de Emergencia, priorizando la **protección de las personas, el orden de la evacuación y su propio autocuidado.**

Personal Directivo, Docente, Administrativo y Auxiliares sin funciones expresas en los ámbitos antes enunciados

- Se pondrán a disposición de los Brigadistas de los diferentes ámbitos de acción.
- Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.

Representante de los Padres y Apoderados ante el Comité de Seguridad Escolar

- Participarán en la evaluación de los simulacros y en la implementación del Plan.
- Apoyarán en la difusión hacia los apoderados de las medidas que tome el Colegio frente a una emergencia.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Prevención de
Riesgos. Reg.:
PE/02
Fecha: Mayo 2026
Revisión: 06 - JVF

OBJETIVO

Entenderemos por Evacuación, al proceso de salida del espacio físico en donde se encuentran personas reunidas, retirándose ordenadamente por vías designadas para este efecto, esto sucede desde un lugar con un peligro inminente, hacia una zona de mayor seguridad.

Por lo tanto, el objetivo de este será establecer brevemente el procedimiento de evacuación de las instalaciones del colegio a “Zonas de Seguridad”, de todas las personas del colegio en un momento de alarma.


PROCEDIMIENTO

- Se debe respetar el orden estipulado de los escritorios en las salas (filas de a uno o en parejas).
- Dejar la labor que están realizando.
- El encargado apagar la estufa (sólo cuando la haya).
- Salir en orden desde la fila más próxima a las ventanas, en forma secuencial hasta la fila más próxima a la puerta.
- Dirigirse a la zona de seguridad correspondiente (guiados por su profesor jefe o de asignatura), sólo si suena la alarma de evacuación.
- Ningún alumno debe devolverse.
- La evacuación debe ser tranquila y en una sola fila, sin correr para no formar corrientes de aires (en caso de incendio).
- Para los distintos pisos:
 - De Prekínder a 1ros. Básicos, sale el Profesor jefe adelante y la Co-Teacher atrás del curso.
 - De 2° y 3° Básicos, la profesora jefa sale adelante de la fila, y la Co-Teachers ciclo revisará las salas de clase del Edificio Octagonal.
 - De 4°Básico a 4°Medio el profesor se debe situar al lado de la puerta para la evacuación, y salir al final de la fila.
- Los alumnos deben evacuar en una sola fila pegados a la muralla de los pasillos para dejar el centro despejado y expedito por si hay que evacuar a alguien en camilla

Consideraciones Especiales

- El profesor deberá trasladarse portando la lista de asistencia de los alumnos y chequear la asistencia al llegar a la zona de seguridad.
- La persona encargada dispondrá el corte general de la electricidad y el gas.
- Antes de operar con agua, se verifica el corte de energía eléctrica del área afectada.
- Se retirarán de la cercanía del siniestro todo tipo de elementos combustibles.
- No se deben almacenar elementos combustibles bajo escaleras o rutas de escape.



 <p>THE NEWLAND SCHOOL</p>	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDA ESCOLAR</p> <p>PROCEDIMIENTO INCENDIO</p>	<p>Prevención de Riesgos. Reg.: PE/03 Fecha: Mayo 2026 Revisión: 06 - JVF</p>
---	--	---

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento a seguir en caso de presentarse un amago de Incendio, con la finalidad de lograr un comportamiento seguro y coordinado.


PROCEDIMIENTO

Se deberá seguir las siguientes indicaciones.

- Al producirse un principio de incendio, se deberá dar la alarma interna, a objeto que todos procedan a evacuar rápidamente las dependencias del colegio hacia la zona de seguridad, de acuerdo con el Procedimiento General de Evacuación.
- Esté atento a las condiciones de los pasillos y zonas de seguridad. Si hay humo o fuego en su ruta de escape habitual busque una alternativa a otra zona de seguridad.
- Junto con dar la alarma, se procederá a llamar a bomberos.
- El principio de incendio debe ser atacado con la máxima rapidez y decisión utilizando los extintores y red húmeda que disponemos. Esta acción deberá ser realizada por el personal auxiliar, docente, inspectores, o administrativos que se encuentren más próximo del lugar de incendios, quienes han sido entrenados para realizar tales tareas.
- En caso de no ser posible el control de siniestro, todo el personal que presta ayuda en el control del incendio debe dirigirse a la zona de seguridad.
- Se recomienda no abrir más puertas que las necesarias para evitar el avivamiento del fuego por la entrada de aire.

Consideraciones Especiales

- La persona encargada dispondrá el corte general de la electricidad y el gas.
- Antes de operar con agua, se verifica el corte de energía eléctrica del área afectada.
- Se retirarán de la cercanía del siniestro todo tipo de elementos combustibles.
- No se deben almacenar elementos combustibles bajo escaleras o rutas de escape.

 <p>THE NEWLAND SCHOOL</p>	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>PROCEDIMIENTO DE SISMO</p>	<p>Prevención de Riesgos. Reg.: PE/04 Fecha: Mayo 2026 Revisión: 06 - JVF</p>
---	---	---

OBJETIVO

Establecer el procedimiento general a seguir por las personas de la Comunidad Escolar, en caso de **SISMO**, para lograr una actuación coordinada y segura.



PROCEDIMIENTO

Procedimiento en caso de SISMO. Los sismos son fenómenos naturales de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas.

- Mantener la calma, el colegio es un lugar seguro.
- Seguir las instrucciones en silencio.
- El alumno ubicado más cerca de la puerta debe abrirla. De PK a 5°Básico el Profesor es el encargado de abrir la puerta.
- Permanecer en la sala de clases, sólo salir si suena la alarma discontinua.
- Recuerda que debes mantenerte alejado de vidrios, ventanas y de todo elemento que pueda caerte encima
- Durante el SISMO protégete y afírmate debajo de un elemento firme (escritorio), si no es posible hazlo junto al escritorio protegiéndote la cabeza con los brazos.
- Una vez terminado, reanudar la actividad habitual o seguir las indicaciones del profesor si suena la alarma.
- La alarma puede darse en cualquier instante y obedézcala inmediatamente.
- Abandona la sala primero la fila cercana a las ventanas, prosiguiendo en orden secuencial. La última fila en retirarse es la fila más cercana a la puerta.
- en forma ordenada y caminando, siguiendo las instrucciones del profesor.
- El profesor a cargo del curso debe llevar a la Zona de Emergencia la lista de curso que se encuentra en el interior del libro de clases. El registro de inasistencia deberá comunicarlos a Secretaría de Estudios.
- El desplazamiento por pasillos y escalera debe realizarse en una fila, en forma serena y cautelosa, por el borde interno del pasillo dejando las vías de evacuación centrales despejadas.
- La evacuación debe realizarse con pasos rápidos y firmes y sin correr.
- De 4°Básico a 4°Medio, el profesor se debe situar al lado de la puerta para la evacuación y salir al final de la fila.
- De PK a 1°Básico sale el profesor jefe adelante y la Co-Teacher al final del curso.
- De 2° y 3°Básico, la profesora jefa sale adelante de la fila.
- Nota: Miss Beatriz Gazmuri revisará las salas de clases del Edificio Octagonal.
- No lleve objetos en la boca ni en las manos, se debe bajar en silencio sin hablar y sin gritar, no retroceda en búsqueda de objetos olvidados.
- Diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD que le corresponda.
- Solo regrese a su sala cuando se dé la señal de retorno
- Durante el recreo y almuerzo el desplazamiento de los alumnos será a su Zona de seguridad designada.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES
GRAVES

Prevención de
Riesgos. Reg.: PE/05
Fecha: Mayo 2026
Revisión: 06 - JVF

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas ante la ocurrencia de un accidente grave de los trabajadores, alumnos, apoderados y visitas del colegio, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y una oportuna asistencia de primeros auxilios.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento para seguir en caso de presentarse un accidente grave al interior del colegio se detalla a continuación.

Profesor

Dentro de la sala de clases

- a) Conserve la calma y de confianza y seguridad al accidentado
- b) Simultáneamente designe a un alumno para que avise a secretaria de estudio y otro que avise a enfermería. De instrucciones al resto de los alumnos de mantenerse alejados del accidentado y designe a un encargado que mantenga el orden.
- c) De los primeros auxilios al accidentado (evaluar conciencia, respiración, signos vitales) sin realizar maniobras riesgosas a no ser que el alumno esté en peligro de muerte (por ejemplo, paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa)
- d) Manténgase al lado del accidentado hasta que llegue la Enfermera o personal capacitado.
- e) En caso de que no cuente con personal capacitado dentro del colegio, encargue a un adulto llamar a la Ambulancia de Clínica Alemana. No abandone al paciente.


En el patio (recreo)

- a) Conserve la calma y de confianza y seguridad al accidentado
- b) Evalúe la situación e indique a un alumno que avise a la secretaría de estudios y a la Enfermera.
- c) De los primeros auxilios al accidentado (evaluar conciencia, respiración, pulso) sin movilizar al accidentado a no ser que esté en peligro de muerte (paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa, etc.) Espere que llegue el personal capacitado.
- d) En caso de que no cuente con personal capacitado dentro del colegio, encargue a otro adulto llamar a la Ambulancia de Clínica Alemana. No abandone al paciente.
- e) Si la situación es menos grave y las condiciones del paciente lo permiten traslade al accidentado en camilla o silla de ruedas a la enfermería o lugar más seguro y protegido.

Importante:

- ✓ Recuerde que previo a atender a un accidentado debe evaluar que el entorno sea seguro de manera que usted no sea la próxima víctima.
- ✓ En situaciones de recreo se producen aglomeraciones de personas en torno al accidentado impidiendo una atención eficaz y afectando más al paciente.
- ✓ Es responsabilidad de los adultos que vigilan el patio operar coordinadamente para lo cual: 3 personas deben asumir los siguientes roles.
- ✓ 1 - Auxiliador – 2 -Apoyo del auxiliador 3-Controlar o despejar zona.
- ✓ Muy importante no hacer observaciones en voz alta del estado del paciente ya que esto contribuye a aumentar su ansiedad y generar situaciones de pánico.



	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>PROCEDIMIENTO DE FUGA DE GAS Y DERRAMES</p>	<p>Prevención de Riesgos. Reg.: PE/06 Fecha: Mayo 2026 Revisión: 06 - JVF</p>
---	--	---

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas en las instalaciones del colegio en caso de tener una FUGA DE GAS, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y con las precauciones que se deben tomar con este producto.

Este procedimiento está dirigido en especial a los laboratorios de ciencias que cuentan con redes de gas de combustión.

PROCEDIMIENTO

Procedimiento en caso de Fugas y Derrames

- Cuando se produzcan fugas de gases, se procederá a Evacuar la Zona y a cerrar toda llave de paso, si este proviniera de un sistema por tuberías.
- El personal docente, alumnos, administrativos, auxiliares, y visitas que estén en el establecimiento al momento de la emergencia, deberán evacuar a las Zonas de Seguridad ya establecidas.
- Se deberá detener toda operación con Llamas Abiertas, Calderas, Soldaduras, Eléctrico, en caso de haber talleres en que se realicen estos trabajos.
- Se apagarán y cerrarán las llaves de paso de los sistemas de gas, calefacción interna, estufas, equipos electrónicos y computacionales, cocinas, hervidores.
- No ingresar al área de la fuga, y evitar toda evacuación de posibles víctimas, dejándole la misión a Bomberos.
- Solicitar el apoyo externo de Bomberos y Empresa que correspondiese a los equipos por el cual la fuga o derrame.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PROCEDIMIENTO DE AMENAZA DE
BOMBA

Prevención de
Riesgos. Reg.: PE/07
Fecha: Mayo 2026
Revisión: 06 - JVF

OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir por las personas en las instalaciones del colegio, en caso de recibir un aviso de bomba, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y la precaución que se debe para esta situación.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento para seguir en el caso de recibir el anuncio de que un artefacto explosivo ha sido instalado en dependencias del colegio, se detalla a continuación:

- a) La situación deberá ser informada de inmediato a la Dirección, quienes tomarán la decisión de informar a carabineros.
- b) Los guardias realizarán un barrido, para asegurar que no hay elementos o bultos extraños o sospechosos.
- c) En el caso de encontrar algún elemento extraño, el guardia se deberá retirar en forma inmediata del lugar.
- d) Deberá informar en forma inmediata a la Dirección para iniciar la evacuación del lugar.
- e) Solo personal especializado podrá revisar el objeto sospechoso, en este caso el GOPE DE CARABINEROS.
- f) El retorno de las personas a las dependencias, lo indicará personal especializado, CARABINEROS.
- g) CARABINEROS, entregarán el informe de conformidad y fuera de peligro a la Gerencia y a la Dirección del colegio.
- h) Dado este informe por los especialistas, se podrá reiniciar las actividades normales, se redactará un comunicado público para que la comunidad del colegio sea enterada.
- i) En caso de evacuación de todo el colegio, todo el alumnado, visitas y personal del colegio se dirigirá a la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL, Patio Central
- j) En caso de que la orden de CARABINEROS sea evacuar todas las dependencias, se informará a los apoderados que el retiro de los alumnos será por la puerta principal, puertas laterales

Alumno

- a) Frente a un artefacto sospechoso o bulto extraño, aléjese y de aviso a personal del colegio
- b) Espere las indicaciones del profesor a cargo de la sala o del inspector en caso de que sea patio.

Profesor

- a) Si se percata de un bulto extraño, de aviso inmediatamente a la Gerencia o la Dirección del Colegio.
- b) Si es avisado que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacue a sus alumnos hacia la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL, Patio Central
- c) Espere las instrucciones de los líderes, en este caso será el Coordinador General de Seguridad o el director.

Apoderados dentro del Colegio

- a) Siga las instrucciones del personal del colegio.
- b) Mantenga la calma.
- c) La zona de seguridad para estos casos será la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL (Zona 1, 2 y 3)
- d) No se retiran los alumnos a menos que la Dirección se lo indique en el comunicado público.

Apoderados fuera del Colegio

Personal del colegio serán los encargados de comunicar las medidas a tomar.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PROCEDIMIENTO PARA CAÍDA DE NIEVE

Prevención de
Riesgos. Reg.: PE/08
Fecha: Mayo 2026
Revisión: 06 - JVF

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas que se encuentran en el colegio y se enfrenta a este fenómeno natural. Se debe considerar que el colegio The Newland School está inserto en una zona precordillerana donde la temporada de invierno comienza el mes de marzo y termina en septiembre, con lluvias intermitentes, granizadas, precipitación en forma de aguanieve y nieve franca.

PROCEDIMIENTO

En este caso el evento que requiere ser formalizado y comunicado a toda la comunidad, es la caída de nieve. Este comunicado será transmitido vía página web (www.newland.cl) y correo electrónico a todos los apoderados en caso de que se requiera la evacuación de los alumnos del colegio. El comunicado general a la comunidad lo realizará el director y si este no se encontrara en el colegio, esta responsabilidad la asumirá el Administrador del Colegio.

En el caso de cada curso, la profesora o profesor que se encuentre en la sala de clases será quien deberá estar con los alumnos para que sean retirados.

El colegio para el retiro de los alumnos aplicará el procedimiento de “situaciones de emergencia con suspensión inmediata de las clases”, esto asegurará que todos los padres y apoderados se encuentren informados.

Si usted se encuentra en el colegio.

- a) Al momento de iniciado el evento, se comunicará la conducta a seguir vía megáfono.
- b) Usted debe dirigirse a un lugar que le de resguardo, se le indicara que es lo que debe hacer.
- c) En cada sala de clase será el retiro de su hijo para no congestionar los lugares comunes.
- d) Si debe transitar por piso mojado o con nieve considere lo siguiente:
 - ✓ Mire por donde camina.
 - ✓ Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie)
 - ✓ Use los pasamanos.
 - ✓ Si hay hielo (piso congelado), camine con pasos cortos (no más largo que el zapato).
 - ✓ No corra, ni gire bruscamente.

Alumno

- a) Al momento de iniciado la caída de la nieve y si se encuentra en recreo, deberá resguardarse en un lugar seguro y protegido.
- b) Sea prudente, no se exponga mientras está nevando.
- c) Siga las indicaciones de sus profesores a cargo.
- d) No corra por los pisos mojados, congelados o con nieve.

Profesor

- a) Informe la situación a los alumnos.
- b) Coordine con la dirección como debe realizar el despacho de sus alumnos.
- c) Evite que sus alumnos salgan a mojarse.
- d) No permita que corran por piso mojado, congelados o con nieve.
- e) Manténgase alerta a los comunicados que se harán por megáfonos.

En General:

- ✓ Mire por donde camina.
- ✓ Al subir bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie)
- ✓ Use los pasamanos.



✓ Si hay hielo (piso congelado), camine con pasos cortos (no más largo que el zapato).


✓ No corra, ni gire bruscamente.

Apoderados fuera del Colegio

En caso de ser necesario el retiro de los alumnos, la Dirección se encargará de comunicar la medida, para el posterior retiro de los alumnos.

Se deberá considerar el retiro de los alumnos por parte de sus padres y/o apoderados cuando el evento lleva **30** minutos en forma continua.

Si la caída de nieve ocurre en domingo en forma continua por media jornada, el colegio suspenderá las clases para la limpieza de las dependencias y accesos del colegio

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES O PROYECTOS DE INTERÉS</p>	<p>Prevención de Riesgos. Reg.: PE/09 Fecha: Mayo 2026 Revisión: 06 - JVF</p>
---	--	---


OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir por los distintos actores o estamentos del colegio, ante la necesidad de organizar, planificar y ejecutar actividades académicas, recreativas, deportivas, sociales, etc., de interés de cada uno de ellos, que tengan un carácter masivo o de interés del colegio, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y preventiva en su realización.

PROCEDIMIENTOS

El procedimiento que se aplicará ante la necesidad de realizar una actividad de interés, autorizada por la Dirección o Administración del Colegio, se detalla a continuación:

1. Todas las actividades que impliquen la utilización de espacios y recursos facilitados por el colegio deberán ser presentados al Comité de Seguridad Escolar.
2. La Presentación de la actividad o proyecto por realizar, deberá ser presentado al CSE con una antelación no menor a 30 días para su análisis y evaluación por dicho comité
3. La respuesta formal por parte del CSE, ante la presentación de alguna iniciativa o proyecto, tendrá un plazo máximo de dos semanas para entregar las recomendaciones y observaciones.
4. Todas las observaciones y recomendaciones que emanen del CSE tendrán un carácter obligatorio para los organizadores de la actividad o proyecto presentado.
5. Los resultados del análisis y evaluación que realice el CSE, será informado conjuntamente a la dirección, administración del colegio y a los interesados para su cumplimiento.
6. Las mejoras que se implementen por parte de los organizadores, a raíz de las observaciones o recomendaciones que emanen del CSE, serán revisadas por parte de los integrantes de dicho comité que se designen para tal efecto.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<p>Prevención de Riesgos. Reg.: PE/10 Fecha: Mayo 2026 Revisión: 06 - JVF</p>
---	---	---

OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir por las personas y alumnos en las instalaciones del colegio, frente a situaciones de emergencia, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y la precaución que se debe tener ante este tipo de situación.

PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos que se aplicaran en el caso de situaciones de emergencias producidas por: temblores, terremotos, incendios, inundaciones, nevazones u otros rigen las instrucciones del Plan de Integral de Seguridad Escolar.

Situaciones de Emergencia sin Suspensión Inmediata de Clases.

1. La Dirección del Colegio determinará cuando la situación se considera de “emergencia”.

Al considerarse una situación como de “emergencia”, las clases continuarán hasta las 15:30 horas y no habrá talleres u otras actividades durante la tarde.

Pre-Kínder también tendrá horario de término a las 15:30 horas. Si la situación de “emergencia” se ha declarado temprano en la mañana, se avisará a los apoderados para que no traigan ese día a los alumnos de pre-Kínder a clases.
2. La Dirección informará a los apoderados el horario de salida a través de los correos electrónicos y de la página web. Los profesores serán informados por sus Coordinadoras en sus salas de clases y mediante un aviso colocado en la Sala de Profesores.
3. Los profesores deberán tomar a tiempo sus cursos y tranquilizar a los alumnos mostrando confianza y serenidad. Si es necesario continuar con actividades más livianas.
4. El primer deber del profesor es colaborar con la Dirección en los momentos de emergencia y evitar así consecuencias tales como accidentes, extravío de alumnos, enfermedades por ropas mojadas, enfriamientos y, especialmente, reacciones en sus alumnos de temor, angustia, etc.
5. Durante el primer y segundo recreo, los profesores permanecerán en las salas de clases con sus alumnos permitiéndoles salir al baño con la obligación de regresar a la sala.
6. Durante el recreo del almuerzo, los encargados del patio deberán poner especial atención si es necesario, en que los alumnos permanezcan bajo los aleros o en recintos protegidos como el casino, cafetería, biblioteca, Multicanchas o salas de clases.
7. Los profesores de Primer Ciclo que les correspondan clases durante la quinta y sexta hora deberán acompañar a los alumnos al casino y almorzar con ellos, y posteriormente llevarlos y quedarse con el curso en la sala de clases durante el tercer recreo.
8. Los apoderados que deseen retirar a sus hijos antes de las 15:30 horas deberán cumplir con el protocolo de salida. El Colegio destinará cuatro secretarías para llenar los libros de salida y entregar los talones que se requieren en portería. Igualmente destinará cuatro funcionarios para retirar a los alumnos desde las salas de clases, y el número necesario de personal tanto en portería como para atender a los apoderados.
9. Los profesores no deben abandonar las salas de clases por ningún motivo si hay alumnos presentes. El personal asignado pasará a avisarles que les permitan la salida a los alumnos cuyos apoderados hayan venido a buscarlos.
10. Los profesores no deben abandonar las salas de clases por ningún motivo si hay alumnos presentes. El personal asignado pasará a avisarles que les permitan la salida a los alumnos cuyos apoderados hayan venido a buscarlos.
11. A las 15:30 hrs. se realizará la salida siguiendo el procedimiento normal de cada día. Situaciones de

Emergencia con Suspensión Inmediata de las Clases:

1. En casos especiales, la Dirección del Colegio determinará la suspensión inmediata de las clases. La medida

será avisada por correo electrónico a todos los apoderados y por la página web del Colegio.

2. Las Coordinadoras pasarán por las salas de clases dando aviso de la suspensión de las actividades y entregando a los profesores una carpeta que contiene el listado de los alumnos del curso y un talón con el nombre de cada alumno.
3. El Colegio dispondrá del personal necesario en portería para atender a los apoderados y controlar la correcta salida de los alumnos.
4. Los apoderados podrán retirar a los alumnos directamente desde las salas de clases. El profesor anotará el nombre de quien retira a cada alumno en el listado de los alumnos de la carpeta y entregará el talón correspondiente con la autorización de salida, el que deberá ser entregado por el apoderado en portería.

Dependiendo de la situación que determinó la suspensión inmediata de las clases, la Dirección decidirá si los alumnos mayores (Séptimo Año Básico a Cuarto Año Medio), pueden salir del Colegio y retirar siguiendo el debido protocolo a sus hermanos menores.

5. Al quedarle al profesor un número reducido de alumnos en la sala de clases (menos de 5 alumnos), deberá llevarlos al casino donde habrá alguien designado por la Dirección que se hará cargo de ellos y quien deberá recibir del profesor la carpeta con la nómina de alumnos retirados.
6. Una vez que haya entregado sus alumnos en el casino, el profesor podrá hacer abandono del recinto del Colegio en la forma más tranquila posible.

NOTA:

Frente a una situación de emergencia con imposibilidad de comunicarse con los apoderados, registrará el Protocolo de Emergencia con Suspensión Inmediata de las Clases.


USO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMBATE Y CONTROL DE INCENDIO

- Comunicaciones: Se cuenta con un sistema sonoro (megáfonos locales) y conocido por todo el personal del establecimiento, que indica una Emergencia.
- Extintores
- Dirigirá las acciones del lugar afectado, el jefe de Equipo de la Brigada y el Encargado.
- Utiliza Extintores en la cantidad suficiente, para controlar cualquier amago u/o principio de incendio.
- Utilizar Extintores de acuerdo con el tipo de Fuego, según su clasificación, esto quiere decir, para las clases de fuego A, B, C y D.
- En fuegos que se presenten en tableros eléctricos, equipos o máquinas, se deberá utilizar de CO₂ y sólo en ausencia de estos, los de P.Q.S.
- En áreas de alimentos y casino, deberán existir de CO₂.
- No utilizar agua en equipos energizados, utilice solo extintores de CO₂ o su equivalente P.Q.S
- En derrames ocurridos en laboratorios contener con material absorbente y a falta de este, mantener baldes con arena y establecer un dique perimetral alrededor de este, para su control y posterior deposito en envase respectivos y asegurarlo.
- Los Extintores deberán estar señalizados y no obstruidos, demarcar su lugar de ubicación.

D Camilla y Botiquín de Primeros Auxilios

- La acción será comandada por el encargado, quien, en actitud preventiva, estará a disposición del jefe de equipo de la Brigada, para atender y evacuar a toda la comunidad escolar, que pudiese verse afectada o lesionada durante la Emergencia.

- Se Solicitará al Coordinador de la Emergencia, la asistencia de una Ambulancia o Servicio de Salud más cercano, para la evacuación de los heridos.
- Será responsable de mantener en conjunto con el Asesor de Prevención de Riesgos, personal capacitado en Primeros Auxilios, con el apoyo de la Mutualidad y de contar con los elementos necesarios, para asistir a los heridos

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>COMUNICACIONES DE EMERGENCIA</p>	<p>Prevención de Riesgos. Reg.: PE/10</p> <p>Fecha: Mayo 2026</p> <p>Revisión: 06 - JVF</p>
---	---	---

COMUNICACION DE EMERGENCIAS

Las consideraciones que se han tomado para la comunicación con el personal del Colegio, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del Colegio, de acuerdo con lo detallado y otros canales como es el caso de la señal sonora para aquellos que se ubiquen en el interior de este.

Toda emergencia detectada debe ser notificada a Phillip Gómez Seura (Coordinador General de Seguridad Escolar), al fono 222424404, anexo 123 quien informará inmediatamente al Director (Sr. Cristián Simón Gutiérrez) y se dará inicio al Plan de Seguridad Escolar.

1. Definición de Canales Oficiales

"En situaciones de crisis, la única fuente oficial de información será la Dirección del establecimiento. Se utilizarán exclusivamente Instagram Institucional, correo institucional y WhatsApp corporativo para emitir reportes de estado."

2. Directriz de Ciberseguridad y Veracidad

- **Validación de información:** Se prohíbe la difusión de audios, capturas de pantalla o mensajes de texto de origen desconocido en los grupos de apoderados.
- **Resguardo de datos:** Durante una emergencia, no se compartirán imágenes o videos que expongan la identidad de estudiantes o funcionarios en redes sociales personales.
- **Manejo de 'Fake News':** Ante un rumor, el administrador del grupo de curso debe pausar el chat (si la configuración lo permite) y remitirse únicamente al comunicado oficial enviado por el Director.

3. Procedimiento para Apoderados (Anexo)

"Se solicita a los padres y apoderados mantener los canales digitales despejados. La saturación de las redes con consultas individuales retrasa la entrega de información crítica.

Espera el '**Reporte de Situación**' que se emitirá cada [25] minutos/horas."

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con:

- Ambulancia:131
- Bomberos:132
- Carabineros:133
- Policía de Investigaciones:134
- Fono Drogas: 135
- Informaciones Policiales:139
- Asociación Chilena de Seguridad: 22 685 3000
- Emergencia Enel: 22 696 0000
- Emergencia Abastible: 800 20 9000
- Emergencia Aguas Cordilleras: 22 731 2482
- Ambulancia Mutua: 1414

Se dispondrá de una oportuna información sobre la emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

Web: www.newland.cl

Teléfono: 222 42 44 03 – (4) y (5)

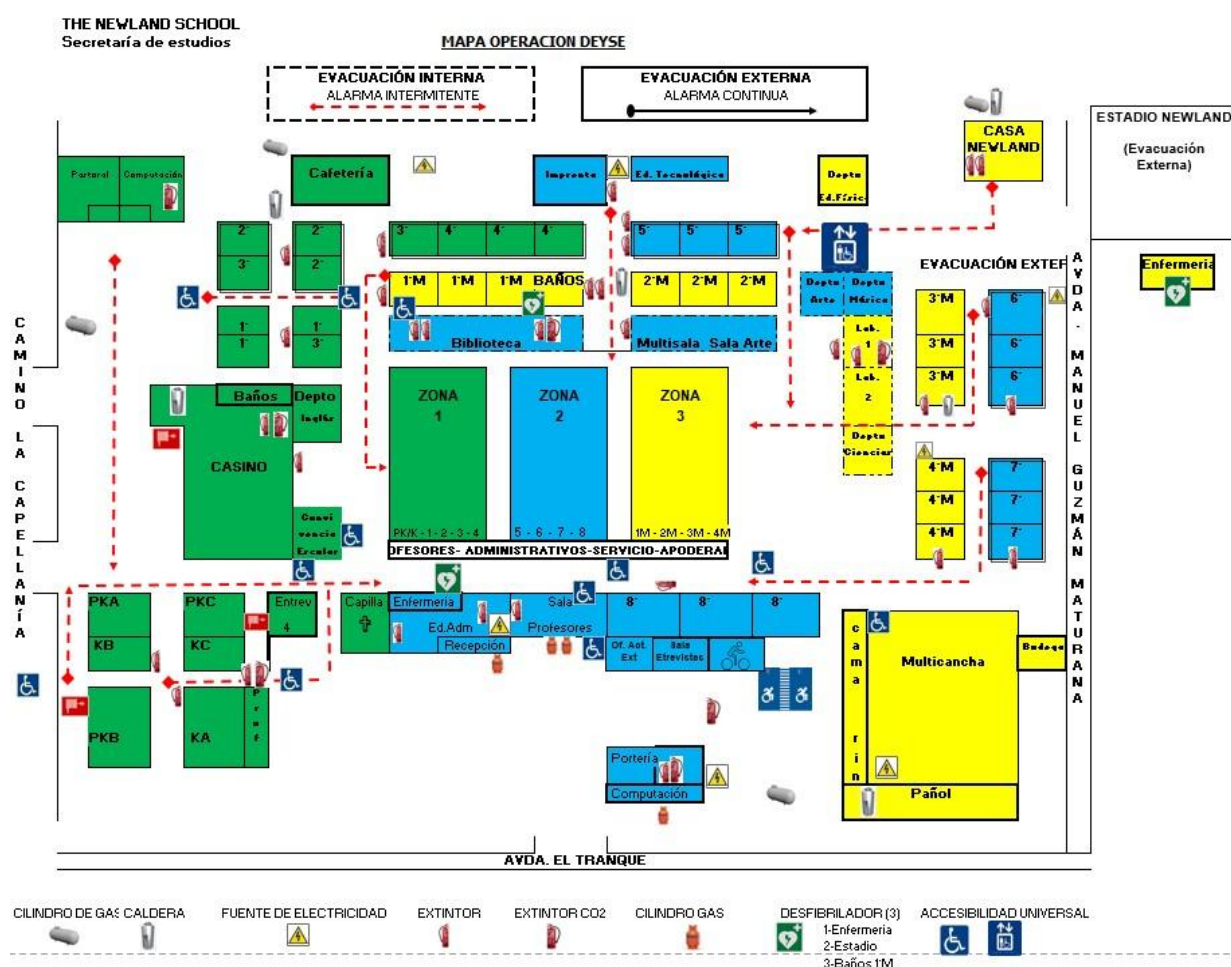
PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros en lo posible uno cada trimestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

Los simulacros se realizarán de acuerdo con lo que se indica a continuación:

- Periodo: Mayo (última semana)
- Periodo: Agosto (Última semana)

Monografía:



COMPLEMENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2026

PROTOCOLO FRENTE A RIESGOS EMERGENTES: AMENASAS EXTERNAS, PORTE DE ARMAS Y EVENTOS DE VIOLENCIA GRAVE

1. PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por finalidad **complementar** el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) vigente, incorporando protocolos específicos frente a riesgos emergentes, especialmente aquellos asociados a **amenazas externas, porte de armas y eventos de violencia grave**.

Su propósito es **resguardar la vida, la integridad física y la seguridad emocional** de toda la comunidad educativa, estableciendo procedimientos claros, coordinados y aplicables ante situaciones de alta complejidad.

A diferencia de emergencias tradicionales (incendios, sismos, fugas de gas), que implican evacuación, este plan incorpora estrategias de **confinamiento seguro** como principal medida de protección frente a amenazas violentas.

2. ANTECEDENTES GENERALES

Esta actualización responde a:

- Nuevas orientaciones del Ministerio de Educación (MINEDUC) y SENAPRED
- Contexto nacional de riesgos emergentes y amenazas externas

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el PISE mediante la incorporación de protocolos específicos que permitan:

- Proteger la vida e integridad de las personas
- Actuar con claridad y rapidez
- Garantizar coordinación institucional
- Preparar a la comunidad frente a amenazas reales

4. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Todos los procedimientos del presente plan se rigen por los siguientes principios:

- **Prioridad de la vida** por sobre cualquier otra consideración
- **Acción inmediata y controlada**
- **No confrontación del agresor**
- **Confinamiento seguro** como estrategia principal
- **Mantención de la calma y control emocional**
- **Respeto de roles definidos**
- **Comunicación oficial y controlada**
- **Registro de todas las acciones realizadas**

5. MARCO ORGANIZACIONAL

Se mantiene la estructura definida en el PISE original:

- **Director:** Responsable final de la seguridad
- **Coordinador de Seguridad Escolar:** Ejecución y coordinación operativa
- **Comité de Seguridad Escolar:** Apoyo estratégico
- **Docentes y asistentes:** Implementación directa en terreno

6. ACTIVACIÓN DE PROTOCOLOS EMERGENCIA

Se activará de forma inmediata ante:

- Disparos o ruidos compatibles con armas
- Presencia o sospecha de armas
- Conductas amenazantes
- Alerta emitida por Dirección o equipos internos
- Activación de sirena institucional

7. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN

7.1 PROTOCOLO DE AMENAZA EXTERNA (CONFINAMIENTO SEGURO)

Definición:

Medida de resguardo frente a amenazas externas (balaceras, disturbios, intrusos).

Características:

- No se evacúa
- Nadie entra ni sale
- Permanencia en espacios protegidos

Acciones principales:

Dirección / Coordinación

- Activar confinamiento
- Contactar a Carabineros
- Evaluar situación

Docentes

- Bloquear accesos de puertas
- Apagar luces
- Alejar estudiantes de ventanas
- Mantener silencio y calma

Estudiantes

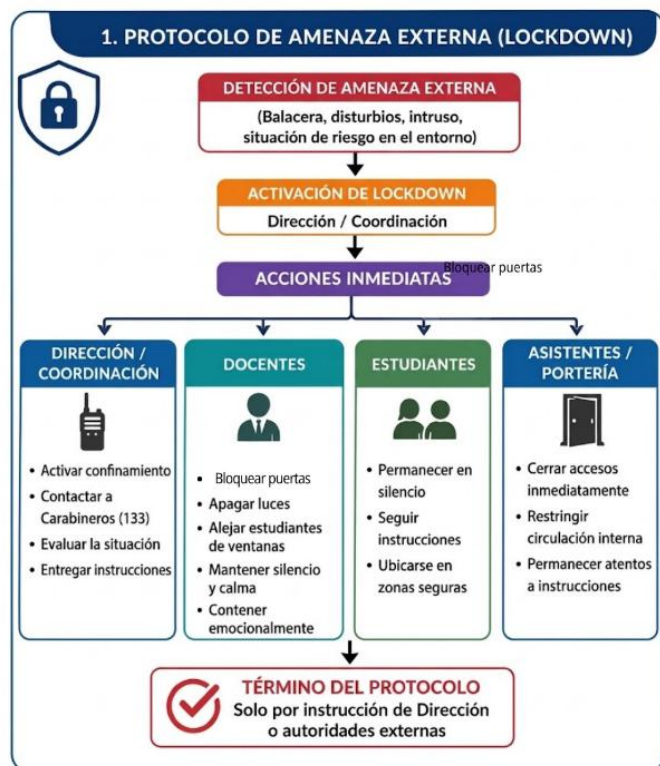
- Permanecer en silencio
- Seguir instrucciones
- Ubicarse en zonas seguras

Asistentes / Portería

- Cerrar accesos
- Restringir circulación

Término:

Solo por instrucción de Dirección o autoridad policial.



7.2 PROTOCOLO DE AMENAZA DE TIROTEO O ATENTADO ARMADO

Estrategia principal: CONFINAMIENTO

Durante la crisis

En salas de clases:

- Bloquear puertas
- Apagar luces
- Ubicarse en puntos ciegos
- Tirarse al suelo si es necesario
- Mantener silencio absoluto
- No abrir ni evacuar

Educación Parvularia:

- Acostar a estudiantes boca abajo
- Cubrir cabeza
- Contención emocional permanente

Educación Básica y Media:

- Indicación clara: "¡AL SUELO!"
- Técnicas de respiración y control

Estudiantes con NEE:

- Aplicar apoyos específicos
- Derivación posterior

En patios o espacios abiertos:

- Evacuar solo si existe ruta segura
- De lo contrario, buscar refugio sólido
- Evitar exposición



7.3 PROTOCOLO DE PORTE Y USO DE ARMAS

Principio: Prohibición absoluta de armas.

Fases:

Prevención

- Formación en convivencia de adultos
- Trabajo con familias

Detección

- Identificación de conductas de riesgo

Reacción

- Mantener distancia
- No intervenir físicamente
- Avisar a Dirección
- Contactar a Carabineros (133)



Importante:

Ningún funcionario debe manipular el arma.

8. COMUNICACIONES DURANTE LA EMERGENCIA

- Activación de alarma institucional
- Contacto con Carabineros, PDI o autoridades
- Uso exclusivo de canales oficiales
- Información externa solo por Dirección
- Prohibición de difusión no autorizada

9. RESPONSABILIDADES POR CARGO

Director

- Activar protocolo
- Coordinar con autoridades
- Autorizar comunicaciones

Equipo Directivo

- Supervisar ejecución

Docentes

- Proteger y contener estudiantes
- Aplicar protocolo

Guardia / Portería

- Control de accesos

Convivencia Escolar

- Contención emocional

Operaciones y Mantenimiento

- Apoyo logístico

10. FASE DE EVACUACIÓN (POST CRISIS)

Se ejecuta solo con autorización policial.

Pasos:

1. Confirmación oficial
2. Comunicación institucional
3. Preparación emocional
4. Evacuación ordenada
5. Traslado a zonas seguras
6. Control de asistencia
7. Atención de heridos

8. Entrega de estudiantes

Prioridad:

1. Educación Parvularia
2. Educación Básica
3. Educación Media



11. FASE POSTERIOR

- Contención emocional
- Evaluación del procedimiento
- Registro del incidente
- Comunicación oficial

12. SIMULACROS Y PREPARACIÓN

Se incorporan simulacros de evacuación externa.

Frecuencia mínima:

- 1 simulacro tradicional anual
- 1 simulacro con evacuación externa anual

13. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Control de accesos
- Supervisión de espacios
- Difusión del plan a adultos
- Capacitación continua de adultos
- Identificación temprana de riesgos

14. DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

El establecimiento deberá:

- Socializar el documento con funcionarios
- Comunicar a apoderados
- Realizar capacitaciones periódicas

15. MEJORA CONTINUA

El plan será revisado:

- Anualmente
- Después de simulacros
- Frente a nuevas amenazas

16. DISPOSICIONES FINALES

- Las actividades académicas podrán ser suspendidas ante emergencias
- El establecimiento permanecerá cerrado durante la crisis
- Este documento debe ser **conocido, practicado y actualizado permanentemente**

17. VALIDACIÓN

El presente documento se integra formalmente al Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) 2026, conforme a la normativa vigente del Ministerio de Educación.